

DECRETO EXENTO Nº 2726/23 MARIA ELENA, 06-07-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto Nº 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Certificado de solicitud Decreto Exento de Adjudicación
- **4** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 431/23. Cta. 215-22-08-011 (SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS).
- **5** Acta de Evaluación de fecha 06 de julio del 2023.
- 6 Cuadro de Evaluación
- 7 Información Solicitada.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 APRUEBESE, la Adjudicación de las Bases de Licitación del ID 3149-46-L123, Licitación Publica menor igual a 100 UTM (LE) "SERVICIO DE TECNICA - AMPLIFICACION - SONIDO E ILUMINACION PARA APERTURA FIESTA DE LA TIRANA 2023" Al Proveedor COMERCIALIZADORA F&M Rut. 76.084.861-1/ LTDA.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AMUMADA MANDIOLA A ELEMALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería